



PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha queda expuesto en los tabloneros de anuncios y página web de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, la Resolución de 20 de Marzo de 2019, por la que se publican los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes al Corte de Actualización de méritos del 15 de julio de 2018, de la categoría de:

PERSONAL SANITARIO:

LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD:

- MÉDICO/A DE FAMILIA DE EQUIPO DE A.P.

, derivados del proceso selectivo para la constitución de bolsas de promoción interna temporal en el Área de Salud de Badajoz.

En Badajoz, a 21 de Marzo de 2019.

JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ


Gerencia del
Área de Salud
de Badajoz

Araceli Arias Adame



RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2019, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS REFERENTES AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS DEL 15 DE JULIO DE 2018 DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.

Convocada por Resolución de 26 de Mayo de 2016, publicada el 2 de junio de 2016, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el Área de Salud de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la referida resolución, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a cláusula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, esta Gerencia de Área,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados provisionales de aspirantes **admitidos referentes al corte de actualización de méritos del 15 de julio de 2018**; ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, en la categoría de:

PERSONAL SANITARIO:

LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD:

- MÉDICO/A DE FAMILIA DE EQUIPO DE A.P.

Segundo.- Hacer públicos los listados provisionales de **excluidos, referentes al corte de actualización de méritos del 15 de julio de 2018**; indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de sus méritos en las categorías relacionadas anteriormente.

Tercero.- Los aspirantes incluidos en los listados provisionales tanto de admitidos como de excluidos podrán presentar alegaciones, las cuales no tendrán carácter de recurso, en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Área de Salud de Badajoz.

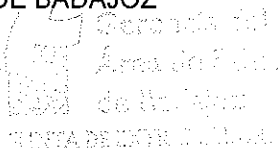
Con la presentación de las alegaciones los aspirantes podrán subsanar tanto los requisitos para ser admitidos en el proceso como los méritos presentados que adolezcan de algún defecto de forma, así como podrán subsanar errores en la consignación de sus datos personales.

Las alegaciones hechas por los interesados serán estimadas o desestimadas con la publicación de la resolución por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Las puntuaciones de todos los aspirantes se publicarán desglosadas por los apartados del baremo.

En Badajoz, a 20 de Marzo de 2019.
EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

Dámaso Villa Minguéz

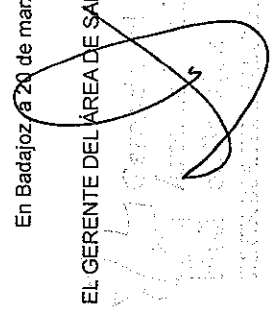


**LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS
MÉDICO/A DE FAMILIA EN EQUIPO DE A.P.
CORTE ACTUALIZACIÓN 2018
(Por orden de puntuación)**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría SMS/ U.E./ otro Rég. Jurídico Com. Aut. Extrem.	Puntos en categoría SINSU/E.	Puntos en Médico Urgencia FP	Puntos misma categoría Int. nacionales ó U.E.	Puntos misma categoría otras Ad. Públicas, otro Rég. Jurídico	Puntos tiempo beca o contrato de investigación.	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CENTROS
1	QUINTANA JURADO	ANTONIA	****5324F	77,85		0,32				78,17	55,00	10,00	10,00	65,00	6-7-8-9-10-11-12-13-14-18-20-21-24-27
2	JIMENO TORRES	OCTAVIO	****4194R	23,72		33,61				57,33	55,00	1,33	1,33	56,33	22
3	JIMENEZ MATEOS	RAQUEL	****7713G	6,03	0,93	23,56				30,52	30,52	5,51	5,51	36,03	6-7-8-9-10-11-12-13-14

En Badajoz a 20 de marzo de 2019

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ



Dámaso Villa Mínguez

**LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS
MÉDICO/A DE FAMILIA EN EQUIPO DE A.P.
CORTE ACTUALIZACIÓN 2018
(Por orden de puntuación)**

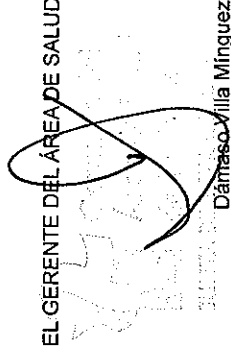
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría SNS/ U.E./ otro Rég. Jurídico Com. Aut. Extrem.	Puntos en distinta categoría SNS/ U.E.	Puntos en Médico Urgencias AP	Puntos misma categoría Inst. privadas o U.E. no sanitarias o U.E.	Puntos misma categoría otras Ad. Públicas equivalentes otro Rég. Jurídico	Puntos tiempo beca o contrato de investigación.	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	PUNTAJACIÓN TOTAL	MOTIVOS EXCLUSIÓN	CENTROS
1	HERNANDEZ GOMEZ	RAQUEL MARIA	****4116E	1,44	18,15					19,59	19,59	0,00	0,00	19,59	2	6-7-8-9-10-11-12-13-14-18
2	DE VERA GUILLEN	CONCEPCIÓN	****8966L	5,16	13,55					18,71	18,71	0,00	0,00	18,71	2	6-7-8-9-10-11-12-13-14

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Edad excede la de jubilación forzosa.
2. Falta titulación exigida para la categoría, falta de documentación de pago de tasas o documentación referida no computada.
3. No posee la capacidad funcional necesaria.
4. Separado del servicio y/o inhabilitado.
5. Solicitud no oficial.
6. Condición de estatutario fijo de la misma categoría/especialidad.
7. NIF/NIE incorrecto / no computado o no presentado.
8. Nombre y apellidos incompletos o incorrectos.
9. Solicitud sin firmar.
10. Solicitud presentada fuera de plazo o sin sello de registro.
11. Solicitud no presentada.
12. Encontrarse en situación de excedencia, servicios especiales o reintegro provisional.
13. Otros.
14. No tener la condición de personal estatutario fijo del SES en situación de servicio activo y con nombramiento en propiedad en el Área de Salud de Badajoz.
15. Falta declaración jurada (Anexo III)
16. No cumplir requisitos en el momento de presentación de solicitudes.

En Badajoz, a 20 de marzo de 2019

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ



Dámaso Villia Mínguez

LEYENDA CENTROS

1.- Todos los centros	11.- EAP Badajoz- San Roque	21.- EAP Montijo	21P.- PAC
2.- Gerencia de Área	12.- EAP Badajoz- Suerte Saavedra- La Píllara	22.- EAP Oliva de la Frontera	22P.- PAC
3.- CHUB	13.- EAP Badajoz- Valdepasillas	23.- EAP Olivenza	23P.- PAC
4.- Área de Atención Primaria	14.- EAP Badajoz- Zona Centro	24.- EAP Pueblonuevo del Guadiana	24P.- PAC
5.- Equipos de Atención Primaria	15.- EAP Alburquerque	25.- EAP Santa Marta de los Barros	25P.- PAC
6.- EAP Badajoz- Cerro Gordo	16.- EAP Alconchel	26.- EAP San Vicente de Alcántara	26P.- PAC
7.- EAP Badajoz- Ciudad Jardín	17.- EAP Barcarrota	27.- EAP Talavera la Real	27P.- PAC
8.- EAP Badajoz- El Progreso	18.- EAP Gévora	28.- EAP Villanueva del Fresno	28P.- PAC
9.- EAP Badajoz- La Paz	19.- EAP Jerez de los Caballeros	29.- EAP Valverde de Leganés	29P.- PAC
10.- EAP Badajoz- San Fernando	20.- EAP La Roca de la Sierra	30.- CUAP Badajoz	